

	FICHA DE FISCALIZACIÓN
	DEL SEGURO DE LA LEY DEL ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
	INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código de la fiscalización:
19-2023/IFE73
Fecha de publicación del informe de fiscalización:
05-12-2023

Identificación de la Fiscalización

Nombre de la fiscalización:	Fiscalización mecanismo de denuncia de ilegalidades, fraudes e irregularidades.
------------------------------------	---

Entidad fiscalizada:	Asociación Chilena de Seguridad - Mutual de Seguridad de la CCHC - Instituto de Seguridad del Trabajo
-----------------------------	---

Fecha de ejecución de la fiscalización:	Agosto a Septiembre 2023
--	--------------------------

Descripción de la Fiscalización

Objetivo de la fiscalización:	Verificar que las mutualidades posean mecanismos de denuncias de ilegalidades, fraudes e irregularidades acorde a lo establecido en el Compendio Normativo del Seguro Social de la Ley N° 16.744.
Alcance de la fiscalización:	Fiscalización in situ en las 3 mutualidades, para el período 2022 - 2023 de acuerdo a la normativa establecida en el Compendio Normativo del Seguro Social de la Ley N° 16.744.
Metodología:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza revisión de documentos referidos al proceso de denuncia de ilegalidades, fraudes e irregularidades. 2. Entrevista con encargado de prevención del delito. 3. Constatar canales de difusión del mecanismo de denuncia. 4. Entrevistas a funcionarios de la entidad para detectar su conocimiento del canal de denuncias. 5. Elaboración de informe y si corresponde, Oficio.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
 (Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD	Asociación Chilena de Seguridad
----------------	---------------------------------

Hallazgo N°1
Descripción del hallazgo:
Sin hallazgos.
Acciones a desarrollar por la Entidad:
No Aplica.

ENTIDAD	Mutual de Seguridad de la C.Ch.C.
----------------	-----------------------------------

Hallazgo N°1
Descripción del hallazgo:
Sin hallazgos.
Acciones a desarrollar por la Entidad:
No Aplica.

ENTIDAD	Instituto de Seguridad del Trabajo
----------------	------------------------------------

Hallazgo N°1
Descripción del hallazgo:
El Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, establece la confidencialidad y anonimato para las denuncias, lo cual su canal no lo contempla. Por lo anterior, se solicita un Plan de Trabajo para que ese Instituto incorpore esta posibilidad a su canal de denuncia.
Acciones a desarrollar por la Entidad:
Dentro del sistema del canal de denuncias se creará un aplicativo que permita la posibilidad de ingresar una denuncia a través de un correo electrónico anónimo.